

## **ACTA N° 007/2024**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en quinta Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y nueve minutos.— Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejel Adriana Patricia Kosnicki.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 006/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve del mes de marzo del corriente año para su aprobación.- Cuya copia de la mencionada obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 007/2024.-----

### **PETICIONES PARTICULARES.**-----

EXPTE N° 079/2024 – Juventud PRO - Proyecto de Comunicación-Solicitan la ampliación del horario nocturno de circulación del transporte urbano de pasajeros.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-----

### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 080/2024 – Bloque PRO-Construyendo-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Solicita arreglo de bache en Av. Yerbal Viejo intersección calle Noé.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--

EXPTE N° 081/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación - Solicita cumplimiento de Ordenanza II-N°20 respecto a chatarrería ubicada en Barrio Copisa. – Pasa a la comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.---

EXPTE N° 082/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza - Nombrar "Ernesto Rubén Maletti" al Museo de Ciencias Naturales del Jardín Botánico.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte Educación y Turismo.-----

### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 256/2020 –Comisión Vecinal Barrio Copisa - Solicita construcción de un CAPS y/o SUM sobre espacio verde apadrinado por dicha Comisión; EXPTE N° 300/2021 – Estudiantes de Abogacía de la Universidad Gastón Dachary-Clinica Jurídica - Presentan Proyecto de Ordenanza "Planificación de forestación Urbana para Generaciones Futuras"; EXPTE N° 328/2021 – Vecinos Km 17 - Guayavera las 30 - Solicitan gestión para la realización de un pozo perforado; EXPTE N° 071/2023 –Grupo de Adultos Mayores Activos de Oberá-Solicitan baños químicos para choferes de colectivos urbanos de Oberá.- (Archivo).- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al mismo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo. Asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías, como así también cuando lo solicitado no resulta competencia de este Cuerpo Deliberativo, debiendo los interesados gestionar ante

los organismos e instituciones correspondientes, en razón del tema objeto de los requerimientos; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: EXPTE N° 256/2020 –Comisión Vecinal Barrio Copisa-Solicita construcción de un CAPS y/o SUM sobre espacio verde apadrinado por dicha Comisión. EXPTE N° 300/2021 – Estudiantes de Abogacía de la Universidad Gastón Dachary-Clínica Jurídica - Presentan Proyecto de Ordenanza "Planificación de forestación Urbana para Generaciones Futuras".- EXPTE N° 328/2021 – Vecinos Km 17 - Guayavera las 30- Solicitan gestión para la realización de un pozo perforado.- EXPTE N° 071 /2023 –Grupo de Adultos Mayores Activos de Oberá - Solicitan baños químicos para choferes de colectivos urbanos de Oberá. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramirez, Carina Sanchez, y Adriana Kosnicki.”- *Presidencia*: Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 104/2023 – Sra. Lohr de Nelli, María Amelia- Solicita exención deuda por asfalto, cordón cuneta en Av Gendarmería Nacional, sobre lote Reserva "EL CHACHI".- Secretaría *lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la señora María Amelia Lohr de Nelly, solicita exención del pago de Tasa por mejoras sobre el lote conocido como Reserva “EL CHACHI”; QUE, este espacio natural es un verdadero pulmón verde en medio de nuestra ciudad, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente y a la calidad de vida de los ciudadanos. La Reserva alberga una gran diversidad de flora y fauna, promoviendo la conservación de especies autóctonas y preservando la biodiversidad local.; QUE, además, la Reserva "El Chachi" ha sido reconocida como un atractivo turístico de nuestra ciudad y provincia. Sus paisajes naturales y senderos han sido disfrutados por residentes y visitantes, generando un impacto positivo en el turismo local; QUE, es fundamental apoyar las iniciativas del sector privado que colaboran para la conservación de las especies y la protección del medio ambiente, ya que representa un importante aporte para el mejoramiento de la calidad de vida en nuestro planeta.- Por ello debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa Retributiva a la Propiedad Inmueble, a la señora María Amelia Lohr de Nelly, respecto del inmueble identificado según Nomenclatura Catastral Dpto 13, Municipio 55, Sección 001, Chacra 0000, Parcela 329A, Partida Municipal 101485 y según título Sección 3ra, Lote Agrícola 142, Solar R1; por el año 2024. La solicitante deberá mantener la condición de “Reserva Privada Natural” del predio mencionado, no pudiendo destinar el inmueble a otro fin. En caso de comprobarse cambio de destino, se dejará automáticamente sin efecto el presente beneficio.--- Artículo 2º: SUSPENDASE la liquidación en concepto de contribución por mejoras, a la Sra. María Amelia Lohr de Nelly, respecto del inmueble identificado según Nomenclatura Catastral Dpto 13, Municipio 55, Sección 001, Chacra 0000, Parcela 329A, Partida Municipal 101485 y según título Sección 3ra, Lote Agrícola 142, Solar R1. La solicitante deberá mantener la condición de “Reserva Privada Natural” del predio mencionado, no pudiendo destinar el inmueble a otro fin. En caso de

comprobarse cambio de destino, se dejará automáticamente sin efecto el presente beneficio.- ARTICULO 3°: de forma. – Concejo Deliberante - COMISIÓN DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman Concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aniba Ramirez, Carina Sanchez, Adriana Kosnicki.-- *Presidencia*: Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 019/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Oberá y Fontana Neumáticos sobre Recepción y Acopio de NFUs para Transporte, Reducción y/o Eliminación de los mismos. - *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva convenio de colaboración entre la municipalidad de Oberá y Fontana Neumáticos sobre recepción y acopio de NFUS para transporte, reducción y/o eliminación de los mismos para su aprobación; QUE, se hace necesario, en el ámbito de la ciudad de Oberá, propender a la prevención de daños ambientales procedentes del manejo de elementos que en su elaboración utilizan productos susceptibles de contaminar; QUE, por definición se entiende por neumáticos fuera de uso (NFUs) aquellos que han sido utilizados por el parque automotor, motocicletas, maquinarias, aeronaves y otros equipos de transporte que hayan sido retirados del uso y de la circulación efectiva por no cumplir con las normas y/o estándares vigentes de seguridad vial; QUE, una efectiva estrategia tendiente a la prevención lo constituye evitar que los NFUs permanezcan como desecho en el estado en que quedan, lo que es posible evitar con la promoción de la industria de su reciclado, que requiere de medidas políticas que alienten la erradicación de los mismos y a su transformación, reutilización y reciclaje, y en su caso reducir a la máxima posibilidad los residuos destinados a Disposición Final; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: APROBAR en todas sus partes Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Oberá y Fontana Neumáticos sobre Recepción y Acopio de NFUs para Transporte, Reducción y/o Eliminación de los mismos, de fecha 30 de Enero de 2024, el que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.-- *Presidencia*: Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 042/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio de Integración al Circuito de exhibición cinematográfica espacios INCAA y Contrato de Comodato sobre bienes inventariados del INCAA. – *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Convenio de Integración al Circuito de Exhibición Cinematográfica Espacios Incaa Y Contrato de Comodato sobre Bienes Inventariados del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales suscripto entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales;

QUE, por el presente Convenio la Municipalidad de Oberá se compromete a poner a disposición del Instituto la Sala "CINE TEATRO OBERA", que en lo sucesivo integrará el Circuito de Exhibición Cinematográfico denominado ESPACIOS INCAA, donde se proyectaran filmes, películas de cine argentino e iberoamericano; QUE, asimismo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales entrega en comodato la Sala Cine Teatro Oberá, equipamiento y bienes muebles para ser utilizados en las instalaciones de la sala; QUE, siendo de gran importancia el mencionado Convenio para el funcionamiento del Cine de nuestra Ciudad, representando un gran atractivo para la población, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes el Convenio de Integración al Circuito de Exhibición Cinematográfica Espacios Incaa y Contrato de Comodato sobre Bienes Inventariados del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales suscripto entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, de fecha 20 de enero de 2024, los que como anexo forman parte de la presente.-

ARTICULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.-- *Presidencia:* Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 069/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio de recolección de aceites vegetales usados/aceites de cocina usados (AVUs) entre la Municipalidad e Intacto SRL Servicios Urbanos.-

*Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Convenio de Recolección de Aceites Vegetales Usados/Aceites de Cocina Usados (Avus) entre la Municipalidad e Intacto SRL Servicios Urbanos; QUE, la implementación del programa de recolección de los aceites vegetales usados (AVUs) permite preservar la salud de la población evitando que los aceites vegetales usados, (AVUs) puedan ser reutilizados para el consumo humano, o animal; evitar prácticas inadecuadas de fritura que puedan dar lugar a la generación de sustancias nocivas para la salud humana, derivando en el desarrollo de enfermedades no transmisibles; aumentar en el sector gastronómico y comunidad en general, el grado de concientización por el cuidado del medio ambiente y la salud; preservar el medio ambiente, evitando la contaminación por este residuo; propiciar el, desarrollo de bioenergía y combustibles ecológicos, favoreciendo el desarrollo sustentable y reduciendo la demanda de combustibles, siendo estos un recurso no renovable. QUE, los aceites vegetales usados (AVUs), si se los dispone, recolecta, trata y recicla en forma adecuada pueden ser una materia prima adecuada para la elaboración de biocombustibles, jabones y detergentes ecológicos; QUE, el biocombustible, en comparación con los derivados de combustibles fósiles como el gasoil, reduce los niveles de contaminación porque: no produce emisiones de azufre, las emisiones de monóxido de carbono se reducen en un 50% aproximadamente y las de partículas en un 65%; QUE, es necesario dar continuidad al convenio rubricado con anterioridad entre las partes y que la ciudad de Oberá, mediante sus Generadores Locales, pueda continuar con las acciones que reducen el volumen de aceites vegetales usados (AVUs) que se vuelca al

ambiente o ingresa a circuitos no formales de comercialización; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes Convenio de Recolección de Aceites Vegetales Usados/Aceites de Cocina Usados (Avus) entre la Municipalidad e Intacto SRL Servicios Urbanos, de fecha 04 de Marzo de 2024, el que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.-- *Presidencia:* Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- EXPTE N° 075/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N° 344 que dispone el cierre preventivo de calles por razones de seguridad vial.- Secretaría *lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Resolución N° 344 disponiendo el cierre preventivo de calles por razones de seguridad vial para su aprobación; QUE, conforme el informe elaborado por la dirección de Obras e Infraestructura Urbana, obrante a fs 14/13 del expte de referencia, da cuenta de la necesidad de realizar una serie de intervenciones y obras viales sobre el puente ubicado en calle Paraguay entre calles Piedrabuena y Vélez Sarsfield como así también sobre la intersección de las calles La Rioja y Urquiza de la ciudad de Oberá; QUE, por razones de seguridad vial resulta urgente, oportuno y necesario disponer una serie de restricciones preventivas a la circulación en las mencionadas arterias; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: DISPONER a partir del día 14/02/2024 el cierre preventivo, de media calzada sobre el puente ubicado en calle Paraguay entre calles Piedrabuena y Vélez Sarsfield; y PROHIBIR el tránsito pesado sobre la media calzada restante, todo ello de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como ANEXO I. ARTICULO 2º: ESTABLECER a partir del día 14/02/2024 el cierre preventivo de la totalidad de la calzada ubicada en la intersección de las calles La Rioja y Urquiza de esta ciudad, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como ANEXO II. ARTICULO 3º: DISPONER que por la Dirección Obras e Infraestructura Urbana se tomen todos los recaudos pertinentes para el correcto vallado de la zona, ajustándose a las disposiciones legales vigentes, como así también de todas las medidas de seguridad y señalización horizontales y verticales necesarias para resguardar la seguridad de peatones y vehículos. ARTICULO 4º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.-- *Presidencia:* Pone consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

**HOMENAJES.-** *Concejal Sedoff:* “Quisiera hacer un homenaje a nuestros Veteranos caídos en guerra que participaron en el conflicto en Malvinas, ya que el próximo 2 de abril, el martes próximo se conmemora el Día del Veterano en Guerra de Malvinas una jornada con el fin de recordar y rendir homenajes a todas estas

personas que participaron de este conflicto bélico que ocurrió en el año 82 y duró 74 días. Nosotros en Oberá, tenemos Héroes Veteranos que participaron y creo que el mejor homenaje es recordarlos para que podamos tenerlo presente y a generaciones futuras también puedan saber y conocer el sacrificio de estas personas, me gustaría nombrarlos a los fallecidos en combate: Sanabria Saturnino, Ríos José Luis, Gregorio Alfredo, Krausse Carlos. Y también a los que fallecieron después del conflicto pero que estuvieron participando y dando todo el sacrificio máximo; ahí tenemos obereños como ser Alegre Luis Alberto, Barrios Julio César, Ferreyra Andrés, Pereyra Julio, Ceferino Gómez, Ramón González, Néstor Paniales, Juan Carlos Silva.- Nuestro mejor homenajes, es no olvidarlos, recordarlos permanentemente. Los Héroes mueren, cuando se los olvidan”.— *Concejal Ramírez*: “En la misma sintonía que mi par el concejal Sedoff quiero que rindamos un homenaje a todos los soldados que participaron de este conflicto bélico, si bien no estoy de acuerdo con todo tipo de derramamiento de sangre, pero muchas veces como país, como nación es nuestra única alternativa para reivindicar nuestros derechos sobre nuestra soberanía. Por eso quiero llamar a la reflexión también para cambiar la visión sobre la decisión de éste conflicto, porque nuestro país reivindicó sus derechos sobre un territorio tan importante y tan caro para nuestro país, por ahí cambiar el paradigma de que los soldados fueron nada más que insignificante como hay algunas corrientes que existe en éstos últimos tiempos. Para mí son verdaderos héroes y la decisión fue necesaria, hoy insisto que los conflictos se deben solucionar parlamentariamente de la mejor manera; pero esto fue una situación extrema y éstos fueron verdaderos héroes, nuestros soldados, a algunos los tenemos todavía y lo nombró el concejal, otros ya no están con nosotros porque se quedaron en las Islas y van a ser los guardianes eternos en ese pedazo de tierra que tenemos en el Sur Argentino, así que vaya un gran abrazo y saludo a éstos grandes héroes contemporáneos que tenemos”.— *Concejal Frontini*: “Efectivamente yo quiero saludar, el dos de abril en el Día del Veterano y los caídos en la Guerra de Malvinas, quiero rendir homenaje a aquellos valientes que defendieron con honor y sacrificio nuestra Soberanía en las Islas Malvinas. La Guerra de Malvinas fue un capítulo doloroso en nuestra historia, por eso en éste día quiero solemnemente recordar a nuestros héroes caídos y honrar a nuestros veteranos, cuyo coraje y compromiso, siguen inspirando a nuestras generaciones”. - **EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.**- *Concejal Glum*: “El 26 de marzo de cada año se conmemora el día del Mercosur. En Asunción, en el año 1.991, se firmó el proceso de Integración de los países del Cono Sur: República Argentina, República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de marzo del año 1.991, el tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercosur. El Mercosur, empezó como un pacto para la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos para los países que lo firmaron. Más tarde ese pacto fue ampliado, más allá de lo comercial, también se firmaron acuerdo sobre Derechos Humanos, Salud, sobre la responsabilidad de la Mujer en esos países y en educación. Anualmente se hace un concurso histórico literario en los colegios secundarios día que se celebra, el 26 de marzo desde el año 2.003, por ley 25.783, también después de la pandemia, pero antes de la pandemia, en nuestra ciudad de Oberá, la escuela 185, también tiene un convenio firmado con una escuela de Santa Rosa, donde se hacen trabajos de Integración,

por ende dicha escuela, dicha institución, tiene horas de portugués para poder hacer ese trabajo de integración con la escuela de Santa Rosa. Por eso traemos como homenaje, el 26 de marzo: Día del Mercosur.”—*Concejal Ramírez*: “Dirán por ahí que no es el ambiente para discutir este tema o plantearnos, pero el Cuerpo Deliberativo, siempre sostuve que es el sector gubernamental de cargo electivo de contacto directo con distintos sectores de la sociedad y es el que tiene que llevar información veraz a los ejecutivos tanto municipales como provinciales de la realidad que está viviendo la comunidad, tanto municipal como provincial, y ojalá cumpliéramos esa función.- Quiero referirme hoy nuevamente al sector docente, porque hoy es una jornada de lucha como tantas otras en nuestra provincia, teniendo en cuenta la situación de caridad del sistema educativo que es el sector de mayor importancia porque es la base de toda sociedad.- No podríamos tener jueces que impartan Justicia, no podríamos tener médicos, profesionales sin una buena educación.- Y lamentablemente son los tres sectores que están precarizados.—Hoy justamente es una jornada de lucha en el sector docente, en donde se están llevando actividades de lucha por mejoras integral en el sistema educativo y sirve para dejar el mensaje a nuestras autoridades, lamentablemente en éstas últimas oportunidades no hemos podido comenzar el ciclo lectivo con seriedad, sin ningún tipo de conflicto dada la falta de política educativa en nuestra provincia. Hoy una jornada de lucha donde los colegas están llevando adelante, reclamando no solamente la cuestión salarial que está por debajo de la línea de pobreza. Hoy un docente que recién comienza, está cobrando ciento noventa y ocho mil pesos, además de la precariedad que existe en el tema educativo. Llamo a la reflexión y que podamos ser ese vocero de es triste realidad y bueno aprovecho también que están las señoras supervisoras para resaltar que son grandes conocedoras de la realidad, igual que mi par Lucy Glum que viene de la docencia y conoce la realidad.- Así que nuevamente llamo a la reflexión a nuestras autoridades y a mis pares que al hacerse eco de esta triste realidad. Gracias señor Presidente”.- *Concejal Binder*: “Bueno también como tema de actualidad, quiero recordar que estamos a inicio de una semana particularmente significativa, muy importante para todos los cristianos; justamente el inicio de la Semana Santa, donde se recuerda la muerte y la resurrección de Cristo, quiero resaltar este hecho muy importante para muchas personas, instar a todas las personas que se tomen el tiempo reconsiderar en éstos momentos todo el sacrificio que hizo en este caso nuestro Dios para tener la salvación de todos nosotros”.--- *Concejal Kosnicki*: “Lo que tengo que decir no es sumamente agradable, creo que hemos llegado a un nivel de degradación de la cosa pública, que no sirve para nada, un Estado gigante plagado de corrupción que no pueda garantizar llevar a la práctica las leyes, un Estado que no tiene capacidad ni preocupación y gente que ocupa cargos importantes que no están sabiéndolos usar; hoy hago un llamado al Intendente Pablo Hassan para que defienda a los más vulnerables, tanto a los seres humanos como a los animales: caninos y felinos. Le pido que mejore la Salud Pública de los habitantes de Oberá; ya que Misiones tiene uno de los índices más altos de zoonosis y parasitosis de toda la República Argentina.- El Sábado arrojaron a un perro al basurero para que muriera, les cuento que me tocó ir a hacer el rescate, lamentablemente esta situación es recurrente y casi siempre llegamos tarde. Por eso necesitamos la información de todas las áreas de salud animal que solicitamos, es fundamental trabajar de manera coordinada y

con esta información vamos a hacer un trabajo más eficiente en pos de los habitantes de Oberá, vuelvo a remarcar nos debemos ocupar del gran problema que tenemos actualmente también con el tema del Dengue y quiero que sepan que el estanque mata y el gobierno de la ciudad de Oberá solo demuestra que no les interesa solucionar de raíz esta problemática, no seamos asesinos por inacción. Hace años vengo mostrando la manera económica de castrar; uno punto cinco de dólar por castración, es eficaz, se necesita un solo veterinario para castrar sesenta animales, en el municipio contamos con tres veterinarios y es un programa que funciona ya que se logra bajar el índice poblacional y disminuye brutalmente el abandono el maltrato y las muertes en las calles de los animales que son las primeras víctimas de la inacción municipal; así que bueno, llamo a que tomemos conciencia porque realmente es una problemática que nos aqueja. Gracias”.—*Concejal Frontini*: “El 26 de marzo se celebra también el Día Mundial de la Concientización de la Epilepsia con el objetivo de informar y sensibilizar a las personas sobre lo que es y cómo impacta la vida de aquellos que los padecen. Un recuerdo para ellos y tengamos memoria sobre aquellas personas conocidas, familiares que tienen y padecen ésta enfermedad y también como dijo mi colega, ya hemos iniciado el día domingo, ésta semana santa, que sea tiempo de reflexión y de esperanza y quiero desearles a todos unas felices Pascuas de Resurrección. Gracias ”.—*Concejal Noguera*: “Primero agradecerle a todos los presentes, en esta oportunidad, principalmente a nuestras parlamentarias que la mayoría nos acompañan hoy en nuestro primer Parlamento de la Mujer obereña que vamos a realizar desde nuestro Concejo, desde el Concejo Deliberante, así que agradecerles chicas que hoy están acá, acompañándonos en la sesión y que se hayan sumado a todas las actividades y a este desafío y de paso invitar a todos para el próximo jueves 4 de abril a las ocho horas se va a dar inicio del Parlamento ya donde se conocerán los proyectos de nuestras parlamentarias que por supuesto va a ser para nosotros un día especial. Vuelvo a repetir, va a ser el primer parlamento, así que estamos con muchas emociones, mucha felicidad e invitamos a toda la comunidad a que nos acompañen. Gracias”.-----  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Adriana Patricia Kosnicki.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.-----